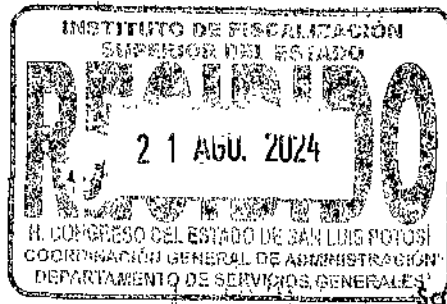




H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-1632/2024 San Luis Potosí, S.L.P. 21 de Agosto de 2024 Asunto: Comisión

LIC. JUANA MARIA ROBLEDO FAZ NOTIFICADORA PRESENTE.

14 AGO. 2024

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados en la Coordinación de Investigación del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en los municipios de Alaquines, Cárdenas y Lagunillas del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 22 de agosto del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificadora expedido por el Dip. Eugenio G. Govea Arcos, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado, certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en cita a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 193, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 191, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 17, 26, 30, 31, 37, fracción I y 38, fracción I, del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí, 7º Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018; artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el mismo medio de comunicación oficial.

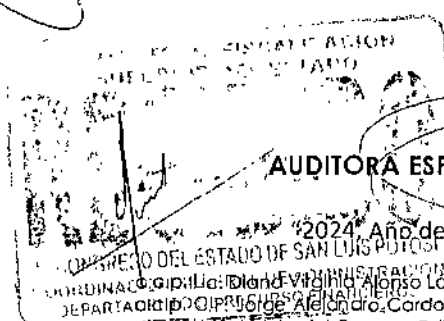
Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO



Handwritten notes: 21-Jul-24, 12:37 hrs



2024 Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí. COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE EJECUCIÓN: Lic. Diana Virginia Alonso López. COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Lic. Mariana del Carmen Ortiz Gómez. SERVICIOS GENERALES: Lic. Consecutivo. RECURSOS HUMANOS: Lic. Alejandro Chávez Hernández.



# INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 23-VIII-24

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	JUANA MARÍA ROBLEDO FAZ
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	22 DE AGOSTO DE 2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	22 DE AGOSTO DE 2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICACIONES COORDINACION DE INV.
LUGAR DE COMISIÓN	ZONA MEDIA

## ACTIVIDADES REALIZADAS

LAGUNILLAS.- CDI-439/2024, CDI-432/2024, ALAQUINES.- CDI-430/2024, CÁRDENAS.- CDI-434/2024, CDI-435/2024. FUERON NOTIFICADOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS ENTES ORDENADOS.

JUANA MARÍA ROBLEDO FAZ

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA